COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE EXPORTACIÓN

SUBCOMITÉ DE CÍTRICOS

Sede: Lima

I. Misión

Establecer los requisitos de calidad los cítricos, basándose en estándares internacionales, con la finalidad de aplicarlos en la producción, y facilitar la comercialización tanto local como en exterior, mejorando la competitividad de la oferta exportable de este producto.

II. Objetivos

- Elaborar los Proyectos de Normas Técnicas para Cítricos: Mandarinas, tangelos, naranjas y pomelos
- Proponer la elaboración, de las Normas Técnicas Peruanas de Cítricos (mandarinas, tangelos, naranjas, y pomelos), previa revisión y derogatoria de las existentes.
- Fomentar la aplicación y difusión de las Normas Técnicas Peruanas de Cítricos y promover el desarrollo de la normalización
- Propiciar la integración de los miembros del Subcomité.

III.Estrategias

- Promover la participación activa y efectiva de los miembros del SCTN de cítricos a fin de elaborar los proyectos de normas técnicas peruanas por consenso.
- Revisión integral de los antecedentes nacionales e internacionales.

IV.Estructura Orgánica del Comité

Presidente : Juan José Rosales

Secretaría : PROMPERU

Secretaria : Angelica Youera Aliaga



V. Normas aprobadas

| Código | Nombre | Resumen |
|------------------|---|---|
| NTP 011.023:2014 | CÍTRICOS. Mandarinas, tangelos, naranjas y toronjas. Requisitos | Establecer criterios uniformes que permitan identificar las características vinculadas a la calidad y presentación de los cítricos para consumo en fresco a fin de facilitar su comercialización. |
| | | Establecer los requisitos mínimos de calidad a fin de asegurar al consumidor una fruta adecuada para su consumo. |